

INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA EVALUACIÓN DE ACCESO. PROFESORES DE UNIVERSIDAD

Cantidades aprobadas en el acuerdo de 21 de octubre de 2021 de la Comisión Organizadora del Distrito de Madrid.

Participación en el Tribunal:

Por día	194,00 € (máximo 4 días en convocatoria ordinaria o 3 días en extraordinaria)
Por corrección	2,30 € por examen, en función de los exámenes corregidos

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las presidencias de los tribunales determinarán los días de actuación de los miembros del tribunal.

La cantidad resultante se ingresará junto con las retribuciones mensuales.

El Servicio de RRHH de la UAH informa, que en cumplimiento del R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, artículo 23.1,A, el personal en activo que desempeñe su trabajo en la Universidad de Alcalá y que esté incluido en el Régimen de Seguridad Social, percibirá sus retribuciones de forma prorrateada, excepto los casos que superen las cotizaciones máxima.